

LA PESCA Y SU DESARROLLO TERRITORIAL EN ARGENTINA DESDE LA CRISIS DEL 2001

Fishing industries and territorial development in Argentina since the crisis of 2001

Claudia Carut | Centro de Investigaciones Geográficas Universidad Nacional de La Plata, Argentina | ccarut@yahoo.com

Yvonne Bouvet | Université de Bretagne Occidentale, Francia | yvonne.bouvet@univ-brest.fr

RESUMEN: El mar argentino es una de las zonas económicas exclusivas más importantes del mundo, siendo esta rica en recursos naturales tanto en el lecho, el subsuelo y en sus aguas. Esta zona marítima aparece como estratégica para el Estado argentino, tanto económica como políticamente, sobre todo porque la extensión de la soberanía aceptada por la Organización de Naciones Unidas [ONU] en toda la plataforma continental da la posibilidad de la apropiación de su máxima extensión.

En este artículo se analiza las características de la actividad pesquera presente en la Argentina, su organización, las zonas afectadas por esta, así como las políticas que guían su desarrollo especialmente desde la crisis de 2001 en un contexto económico neoliberal y en el discurso de la sostenibilidad. La propuesta metodológica se basa en el análisis estadístico, bibliográfico y normativo de la misma. A lo largo del artículo, con un enfoque geográfico, se pondrá en discusión la actividad pesquera está orientada a una gestión de los recursos naturales que ha descuidado la sostenibilidad social, económica y territorial.

PALABRAS CLAVE: Pesca marítima – Argentina – Espacios marítimos

ABSTRACT: *The Argentine Sea is one of the most important exclusive economic zones of the world, being rich in natural resources in the bed, the subsoil and in its waters. This maritime zone appears as strategic for the Argentine State, both economic and politically, especially because the extension of the sovereignty accepted by the United Nations [UN] throughout the continental shelf gives the possibility of the appropriation of its maximum extension.*

This article analyzes the characteristics of the fishing activity present in Argentina, its organization, the areas affected by it, as well as the policies that guide its development especially since the 2001 crisis in a neoliberal economic context and in the discourse of the Sustainability. The proposed methodology is based on the statistical, bibliographic and normative analysis of the same. Throughout the article, with a geographical focus, will be discussed the fishing activity is oriented to a management of natural resources that has neglected social, economic and territorial sustainability.

KEY WORDS: *Fishing industries – Argentina – Maritime spaces*

INTRODUCCIÓN

La economía argentina se basa en un 60 % en las exportaciones de productos primarios (minería, agricultura, ganadería y pesca), siendo acompañado desde el mar por una vasta plataforma continental que posee una considerable riqueza en el subsuelo y en sus aguas.

Este artículo tiene como objetivo presentar la actividad pesquera en la Argentina desde el comienzo del tercer milenio, al día de hoy. Con un enfoque geográfico que aborda los espacios generados por la pesca y los desequilibrios del desarrollo económico y social en los territorios costeros argentinas.

La plataforma continental argentina, una de las más amplias del mundo, extendidas de norte a sur desde la desembocadura del Río de la Plata, hasta el sur del archipiélago de Tierra del Fuego, tiene una superficie de alrededor de 2,5 millones de km², con una extensión latitudinal de (NE / SW) 2.300 kilómetros, y una extensión en longitudinal media de 440 km, con un mínimo de 180 km en la Península Mitre (al este de Tierra del Fuego) y un máximo de 880 km en el norte de las islas Malvinas.

En 2016, después de 20 años de negociaciones, la petición del gobierno argentino para expandir su Zona Económica Exclusiva (ZEE) al tamaño de la plataforma continental ha recibido un dictamen favorable de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) el aumento de la competencia de Argentina en más de 780.000 km² de mar, el suelo y el subsuelo, incluyendo el área alrededor de las Islas Malvinas, Islas Georgia del sur y las Islas Sándwich del sur, hace oscilar el límite a 369 millas náuticas, aunque cabe aclarar que la CONVEMAR encontró una disputa de soberanía sobre las islas antes mencionadas, (Comisión Nacional del límite exterior de la Plataforma continental Argentina [COPLA] 2016).

Esta plataforma presenta un gran valor económico, político ya que contiene importantes yacimientos minerales, incluyendo las reservas de petróleo y gas natural, arena y grava. Esto aumenta la responsabilidad de la Argentina en el uso de los recursos naturales marinos en el sudoeste del Atlántico.

El mar epicontinental de Argentina, llamado el mar argentino, está apoyado en la margen continental del Atlántico Sudoccidental, expuesto a los efectos de la corriente cálida del Brasil y la corriente fría de las Malvinas (Figura 1).

Las corrientes de Malvinas, de aguas subantárticas, fría y de baja salinidad, y Brasil, que fluye hacia el sur con aguas de origen subtropical, más cálidas y salinas, representan las columnas vertebrales o ejes que marcan los ritmos oceanográficos y biológicos del área en cuestión. Ambas corrientes se encuentran cerca de los 38° de latitud sur y forman la zona de confluencia Brasil/Malvinas, una de las regiones de mayor concentración de energía de todos los océanos del mundo, determinando importantes gradientes físico-químicos que favorecen la presencia de altas concentraciones de nutrientes con importantes consecuencias biológicas para todo el ecosistema (Campagna, Verona y Falabella, 2005). Estos factores contribuyen a que sea una de las zonas de pesca más ricas del mundo

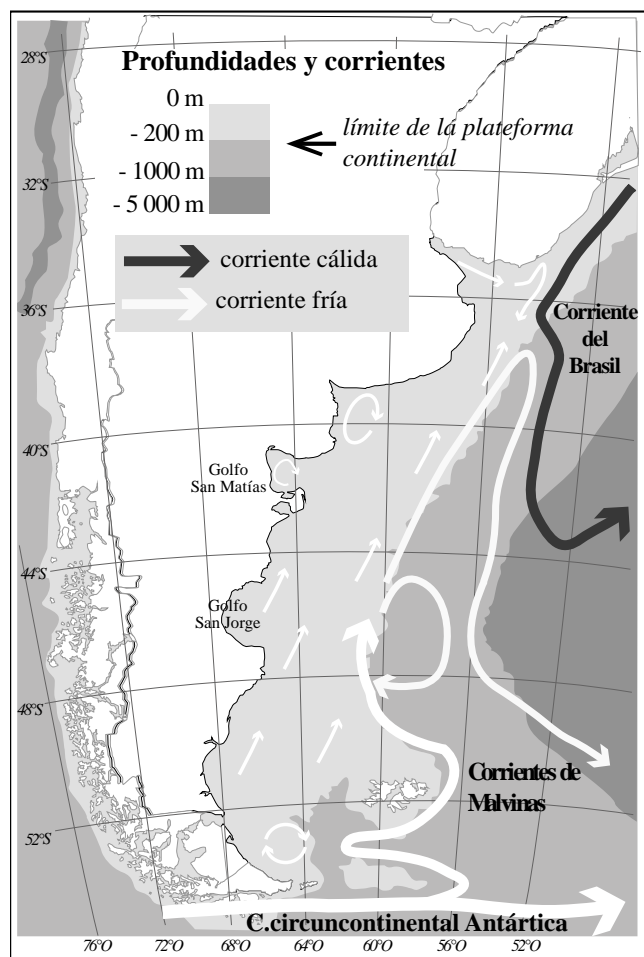


Figura 1: Profundidad y corrientes del mar argentino.

La pesca en el mar argentino ha crecido en la segunda mitad del siglo XX, desde la década de los 70 principalmente en la producción de merluza (*Merluccius hubbsi*), el calamar (*Illex argentiniensis*), la bacaladilla (*Micromesistius australis*) y la merluza de cola (*Macruronus magellanicus*) en los años 1990 y desde el año 2000 con el langostino (*Pleoticus muelleri*). A pesar de esta diversificación, la producción de la pesca argentina continúa basándose en un número limitado de especies, principalmente para la exportación.

Tardíamente Argentina se incorporó a la explotación de los recursos marinos, con inversión a menudo extranjera, que se orientó a las herramientas de producción, lo que implicó barcos mejores equipados y una flota pesquera más productiva. En la década de 1970 se vio la llegada de buques de pesca fresca (arrastreros) y los buques congeladores que condujeron al desarrollo de la pesca en alta mar, la década siguiente se conoce por el desarrollo de nuevas pesquerías (langostinos y calamares). Por último, se puede ver que la década de 1990 es conocida por la apertura neoliberal de la economía argentina, lo que conduce a la mayor explotación de los recursos marinos que conforman los tipos de minería de producción (Coccaro, Le Bail, Gomez, Boetto, 2001) llegando a casi 1,4 millones de toneladas en 1997. A fines de la década de los 90, la Argentina ingresa a un contexto de disminución constante, a excepción de un salto en 2006, cuando se alcanzó de nuevo un millón de toneladas (Figura 2).



Figura 2: Evolución de la pesca argentina de 1950 a 2016.
Fuente: Secretaría Agricultura Ganadería y Pesca, SAGyP, 2017.

La actividad pesquera argentina con 768.000 toneladas en 2015, según datos del Ministerio Argentino de Agroindustria y el Instituto Nacional de Investigación Desarrollo Pesquero (INIDEP) está dominada por unas pocas especies, y es llevada a los principales puertos pesqueros como Mar del Plata, Puerto Madryn y Puerto Deseado¹.

En relación a la pesca industrial, el 70% proviene de tres especies: la merluza (*Merluccius hubbsi*) que se atrapa en toda la plataforma continental, tanto por los barcos pesqueros fresqueros como por buques factoría, representa el 40% de la producción total en el 2016. La segunda de las especies es el langostino (*Pleoticus muelleri*) o gambas, representa un 24% del total de las capturas con 167.287 toneladas; estos son capturados por los arrastreros en el sur del Mar Argentino, y son descargados en los puertos de la Patagonia. Para ser más específicos representan dos tercios de los buques-factoría (con redes de arrastre de vara, tangoneros) y una tercera en el pescado fresco. La tercera especie es el calamar illex (*Illex argentiniensis*) representa el 9% de las capturas con 60.315,5 toneladas producidas en 2016. La captura se realiza con poteros los cuales usan lamparones para atraer en la noche, a miles de calamar que pululan en las aguas distantes de Mar Argentino. El 60% se descarga en Mar del Plata, y el resto en los puertos patagónicos. La cuarta especie está por detrás de las otras con 33.425 toneladas en el 2016, un 4% de la producción, es la merluza de cola (*Macronus magellanicus*). Esta es capturada y desembarcada en Ushuaia y Puerto Madryn.

La pesca costera artesanal, tiene una producción más diversificada, de las cuales 70 especies son enumeradas por el INIDEP, 60 corresponden a peces, 5 a crustáceos y el resto a los moluscos.

¹ En 2016, las producciones están de 700.000 toneladas, con la misma repartición que en 2015. Fuente: http://www.agroindustria.gob.ar/sitio/areas/pesca_maritima/desembarques/

METODOLOGÍA

Para arribar a la idea de la pesca como actividad “minera extractiva” (Coccaro et al., 2001)² destinada al mercado externo en la Argentina se parte de cinco puntos de análisis: el Estado y las provincias argentinas en relación a las áreas pesquera; la caracterización de la flota pesquera que permite entender el alcance de esta actividad mar adentro; el análisis de los puertos como ordenadores del territorio; los mercados internos y externos; y por último la legislación pesquera.

Para el desarrollo del presente trabajo se utilizó una metodología basada en el análisis bibliográfico, estadístico y trabajos de observación en campo (encuentros con representantes del sector pesquero).

Con respecto al análisis bibliográfico se trabajó con tres niveles. Los informes de coyuntura de los organismos oficiales disponibles en las publicaciones de Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGyP) y el INIDEP³. Estos datos se caracterizan por ser datos oficiales globales referidos a la información sobre los desembarques por puerto y por especies. Dentro de este nivel también se trabaja con datos sobre el mercado de exportación, brindados por las estadísticas aduaneras.

El segundo nivel es el referido a los trabajos académicos de las ciencias sociales, en relación al tema a desarrollar como es la economía, historia y algo de sociología y casi inexistente en la geografía. Estas obras analizadas son muy interesantes, pero a menudo parciales, centradas en un puerto, una comunidad, un modo de producción, coincidentes con la universidad donde los investigadores desarrollan sus actividades (Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata, Universidad Nacional de Patagonia Austral, entre otras)

El último nivel, corresponde al trabajo de encuesta la cual permitió conocer las expectativas de los pescadores en las diversas áreas costeras de Argentina. Estos datos junto con los datos oficiales permitieron la elaboración de estadísticas que sostienen la premisa planteada. Esta metodología ya utilizada en Francia, en una cadena de producción o en áreas de actividad de pesca, permiten la real comprensión de los actores y el peso de la pesca sobre organización territorial.

A partir de esa información recopilada y/o construida, se realizaron gráficos que apoyan nuestro análisis y discurso.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La introducción planteada anteriormente nos permite desarrollar la idea de que existe una “minería pesquera” en la Argentina (Coccaro et al. 2001), más específicamente dirigida al sector externo, poniéndose de relieve un país fragmentado en relación a la política pesquera y una insostenibilidad de la extracción que con lleva a un alto impacto en el territorio. Así se ve que los puertos compiten entre sí, donde Mar del Plata consigue mayores beneficios, sin plantear una complementariedad y desarrollo entre los mismos.

² Los autores que trabajan este concepto consideran que la pesca es una actividad extractiva donde la tecnología se ha desarrollado con tanta eficacia para la recolección que es el factor que permite hablar de minería

³ www.agroindustria.gov.ar/sitio/areas/pesca_maritima/, <http://www.inidep.edu.ar/>

El espacio marítimo argentino se establece conforme a la ley 23968/91⁴, basada en el Derecho Internacional del Mar para establecer la jurisdicción del Estado Argentino sobre el espacio marítimo. Por otra parte la ley 24922/97 establece el dominio de las provincias con litoral marítimo las cuales ejercerán jurisdicción para los fines de explotación, exploración, conservación y administración hasta las doce millas marinas medidas desde las líneas de base que sean reconocidas por la legislación nacional pertinente; y el dominio exclusivo de la Nación sobre los recursos vivos marinos existentes en las aguas de la Zona Económica Exclusiva argentina y en la plataforma continental argentina a partir de las doce millas (Figura 3).

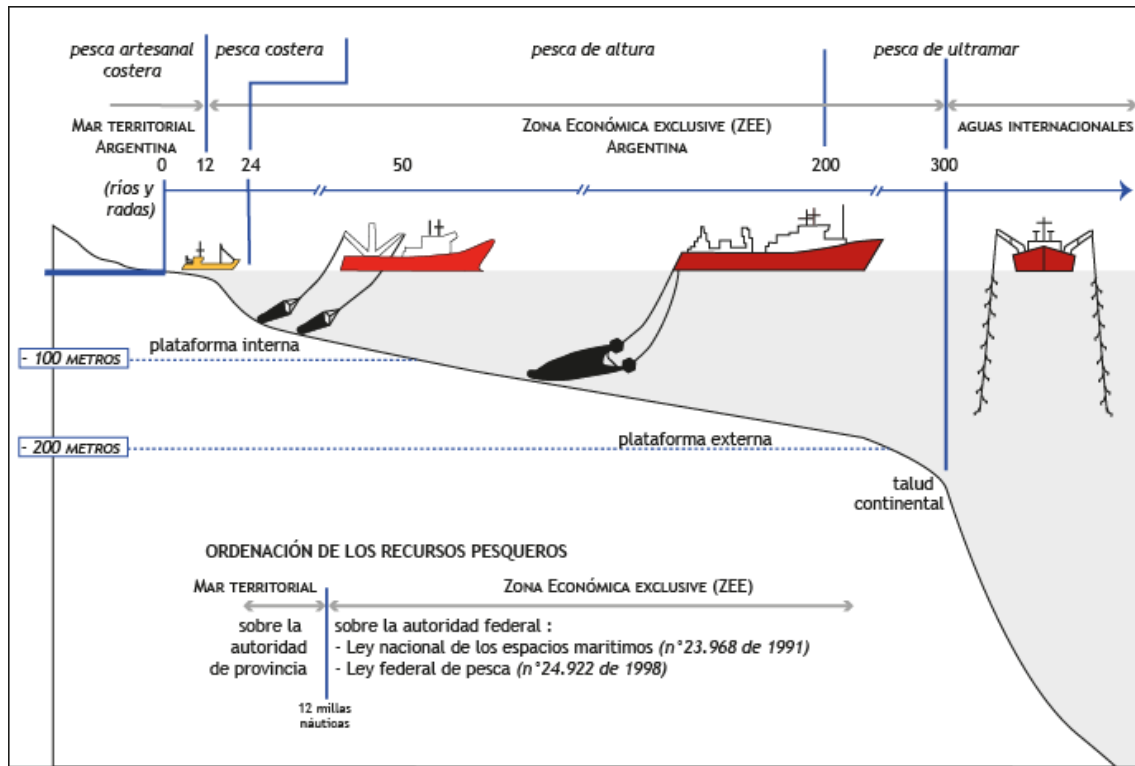


Figura 3: Zonas de pesca y jurisdicción en el mar argentino.
Fuentes: INIDEP, Observatorio de políticas públicas.

Con relación a las aguas compartidas con Uruguay, la Zona Común de Pesca [ZCP], es administrada y gestionada conjuntamente por la Comisión Mixta del Frente Marítimo, creada por el Tratado de Río de la Plata en 1960. Mientras que la cuestión de las islas Malvinas sigue siendo objeto de negociación ya que el gobierno británico también cuenta con una extensa zona denominada zona exclusiva (Figura 4). Dos áreas identifican las autoridades de las Islas Malvinas, las provisionales de conservación y zona de gestión (FICZ), lo que representa un área de 50 millas náuticas alrededor de las islas, y la Zona de Conservación exterior Islas Malvinas (FOCZ) que se extiende a este y sur de la anterior (Falkland Islands Government, 2015: 26).

⁴ <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/367/texact.htm>

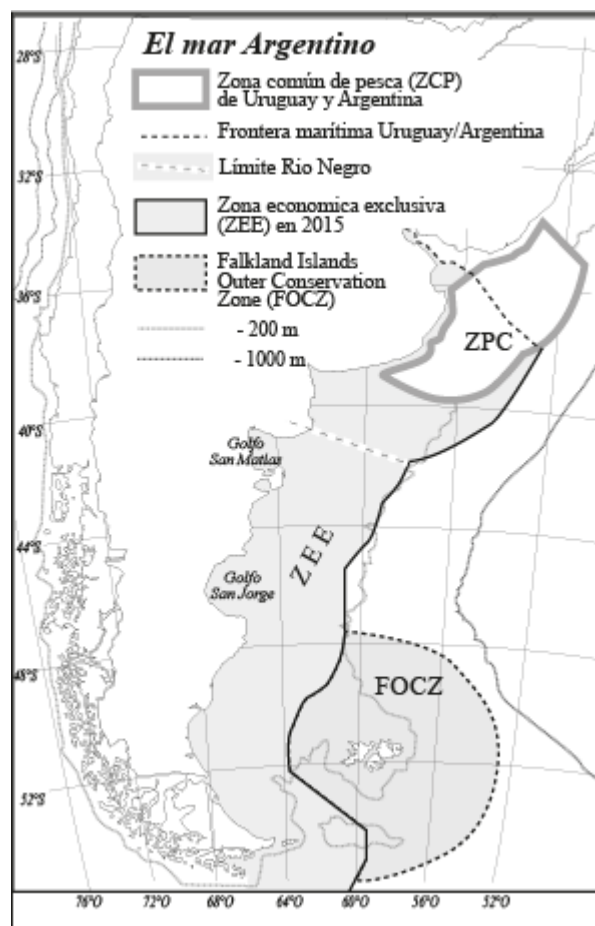


Figura 4: Límites del mar argentino.

Característica de la flota pesquera

A diferencia de las estadísticas de desembarque, las estadísticas sobre la evolución y distribución de la flota siguen siendo en su mayoría inaccesibles y con un registro poco claro de la misma. Los últimos datos que publica la revista "Redes and seafood", de febrero de 2017, sostiene que según registros de la Dirección Nacional de Coordinación Pesquera son 568 los barcos que poseen permiso de pesca nacional, es decir pueden moverse en el Mar Argentino bajo la jurisdicción del estado Federal. Esta publicación sostiene, además, que la provincia de Buenos Aires tiene 333 permisos cedidos de pesca, los buques pueden operar en el Mar Territorial y bajo la jurisdicción de dichas provincias, de los cuales 139 presentan además un permiso nacional.

A partir de los trabajos de Bertolotti (2008), Hobert (2010) y Gutman (2016) se puede realizar un desglose por pesca, tamaños y métodos de buques.

La flota pesquera artesanal se compone de buques de menos de 18 metros, con una tripulación de hasta 8 personas sin equipo de navegación y/o conservación de los peces. Operan en las lagunas, ríos o en el Mar Territorial (menos de 12 millas de la costa), esta flota que practica la pesca fresca de especies pelágicas (anchoa, caballa, pejerrey, lisa, corvina, etc.) o en los fondos (langostino, merluza), emplea los métodos de pesca de pequeña escala y pasiva (trampas, redes, líneas, etc.), es la más obsoleta y la que presenta menor incorporación tecnológica. Estas pequeñas embarcaciones son de color amarillo / naranja y operan principalmente en aguas bajo la jurisdicción de las provincias; representa el 23% de la flota nacional

La flota fresquera de altura reúne a los buques de 18 a 27 metros, que a menudo son los arrastreros con una bodega refrigerada para mantener el pescado entero o eviscerado en hielo. Estos barcos tienen una autonomía de entre 5 a 15 días y un alcance de entre 24 y 100 millas. Estos representan el 39% de la flota nacional, suministrando materia prima para las industrias de transformación y envasado que se encuentran en los puertos argentinos.

La flota de altura referida a los buques factoría (procesadores de buques congeladores) reúne a las naves de gran tamaño (más de 25 a 80 m de eslora) que pueden pescar, procesar y congelar el pescado a bordo. Estos son rastreros de fondo, en especial pescan las especies como la merluza (especie reina de pescado blanco), la bacaladilla (que se utiliza para hacer surimi), el camarón; y los palangreros o poteros para los calamares. Esta flota representa casi el 38% de la flota nacional y opera en aguas más distantes de la ZEE argentina o en aguas internacionales.

Se puede observar otra clara separación entre la flota de pesca fresca y la de buque factoría. Mientras la primera representa el 47% de la producción pesquera en peso, y utiliza plantas procesadoras de pescado instaladas en los puertos de desembarque abasteciendo el mercado interno, la flota de buques factoría representa el 53% de la producción, y envía directamente el pescado procesado a los mercados extranjeros. En todas estas flotas están trabajando directamente 40.000 personas según la Subsecretaría de pesca y acuicultura (Clarín, 28/12/2014), a la que puede añadir, un millar de personas dedicadas a la actividad pesquera artesanal, que con o sin un barco, a menudo sin una licencia de pesca, practican la actividad en casi todo el litoral argentino (Encuentro con coordinación de la Unión Argentina de Pescadores Artesanales, noviembre 2016).

Puertos Pesqueros como elementos de ordenación del territorio

Los puertos pesqueros argentinos analizados desde los desembarques y sus características naturales se pueden clasificar en dos grandes grupos: los puertos patagónicos y los de la provincia de Buenos Aires liderado por Mar del Plata (Figura 5).

Los puertos de la Patagonia se han desarrollado con mayor ímpetu desde la implementación en 1980 de las nuevas pesquerías en el Mar Argentino, alrededor de la pesca de merluza, gambas y calamares, que atrajo la llegada de nuevos barcos, plantas de procesamiento y el espacio de almacenamiento en frío. El desarrollo de estos puertos también se vio favorecido por la Ley N° 23018 de 1983, que establece la ayuda financiera a las exportaciones para la minería, la agricultura y la pesca a partir del sur de los puertos de Río Colorado con el fin de mejorar la competitividad económica de estas regiones y la reducción del costo de las exportaciones a través de reembolso de los gastos de transporte. El propósito de esta ley era atraer y estabilizar la población mediante la creación de empleo en las regiones del sur de Argentina.

Dentro de estos puertos las especializaciones regionales serán definidas de acuerdo con las especies capturadas, embarcaciones y artes de pesca (Figura 5). Así, en el Golfo San Matías, existe una flota diversificada con arrastreros y palangreros, desembarcando en los principales puertos como San Antonio Oeste y Este productos frescos, generando una actividad de transformación, embalaje y de transporte a Buenos Aires y Montevideo.

Más al sur, los puertos próximos al Golfo San Jorge tienen una flota de arrastre de pesca de alta mar, posibilitando tanto la actividad en estas aguas como en las costas, lo que comienza a generar una competencia con la flota costera y artesanal. En esta zona llegan productos frescos y congelados a Puerto Madryn, Rawson y Comodoro Rivadavia (Chubut) y también en Caleta Paula y Puerto Deseado (Provincia de Santa Cruz).

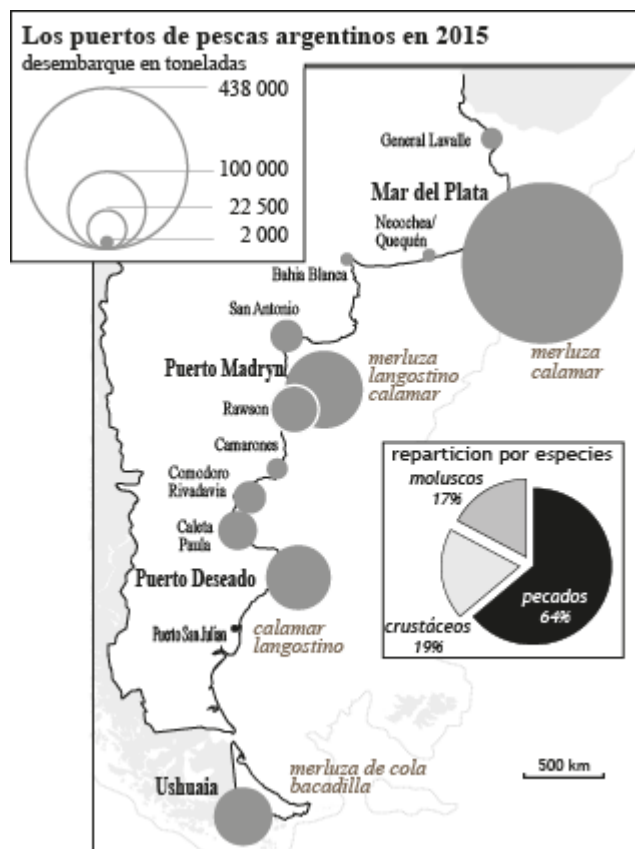


Figura 5: Los puertos pesqueros argentinos 2015.
Fuente: Secretaría Agricultura Ganadería y Pesca, SAGyP, 2016.

En cuanto a los poteros, estos grandes buques de palangre y congeladores de calamar, desembarcan en casi todos los puertos patagónicos, principalmente en Puerto Deseado y Ushuaia, junto a los buques factoría que acechan a la merluza. Ushuaia es también el único puerto en tener una flota de arrastreros para fabricar surimi a partir de bacaladilla.

Reforzado por subvenciones a la exportación, la fuerte integración vertical de la industria pesquera en Argentina debilita el desarrollo de los territorios al sur. De hecho, la industria pesquera es administrada en todos sus eslabones por un pequeño número de empresas que compran y mantienen los barcos, invierten en el procesamiento de la pesca y/o contribuyen en la infraestructura portuaria, sumado a la comercialización de los productos en el interior o hacia el exterior. Según la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGyP), hay en la Argentina un centenar de empresas que producen, transforman y comercializan los productos del mar, siendo diez de ellas las que concentran las exportaciones. Estas empresas, que pueden ser fuertes en capital extranjero (europeo o asiático), realizan la actividad con sus flotas y fábricas en un puerto o en otro, usando las tripulaciones y los trabajadores de la fábrica, de acuerdo con la evolución de la productividad de una pesquería y la obtención de cuotas de pesca, el costo de la energía, el transporte, mano de obra, el precio internacional de productos del mar y de la demanda interna y externa.

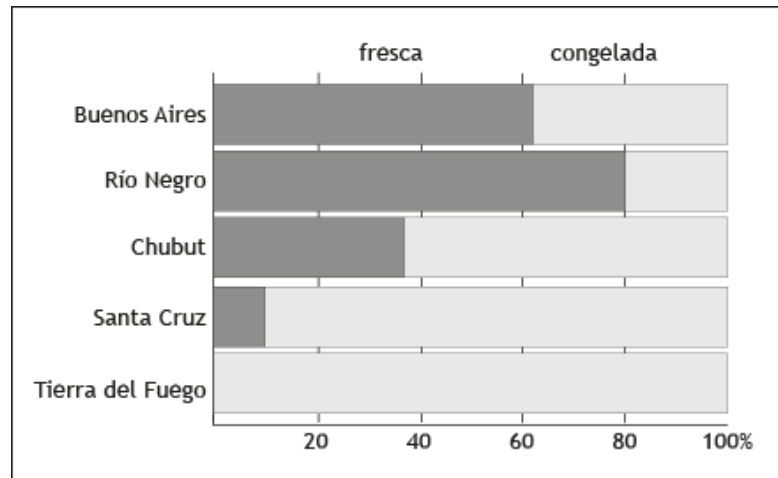


Figura 6: Producción según las flotas por provincias en 2015.
Fuente: Secretaría Agricultura Ganadería y Pesca, SAGyP, 2016.

También hay una disminución de los desembarques de la Patagonia, debido a los subsidios de exportación más bajos, que desaparecieron en el 2016. En respuesta a la presión de la Organización Mundial del Comercio, el gobierno argentino se ha comprometido a hacer desaparecer el costo fiscal excesivo de esta ayuda (Decreto N° 1199/2016), lo que plantea serias discusiones entre las provincias de la Patagonia y el gobierno federal, esto ha llevado que las compañías de pesca anunciaran la inminente supresión de 5.000 puestos de trabajo.

Mejor conocido como el gran balneario argentino Mar del Plata es también el centro neurálgico de la pesca en la Argentina (Figura 6). En este puerto se encuentran todos los tipos de buques de pesca (por lo menos 350 barcos de acuerdo a la información del puerto gerente del consorcio de Mar del Plata), la embarcación semirrígida de artesanal de arrastre piscifactoría, el aterrizaje de todo tipo de productos, frescos, congelados, procesados o no. Se concentra casi el 60% de los desembarques de pesca marina en la Argentina, en la década de 1990, donde 8 toneladas de pescado de 10 había sido desembarcadas, pero se recuperó ligeramente en los últimos años.

Con relación a los desembarques de pescado fresco, Mar del Plata conserva su supremacía con más del 90% de los desembarques argentinos, hay productos de transformación y comercialización tanto en el mercado nacional como para el mercado de exportación.

Este es el primer puerto de procesamiento de descarga de la merluza representando el 80% del total de lo desembarcado y transformado. (Dirección Nacional de Coordinación Pesquera, 2017). Mar del Plata se encuentra con el desafío de que la zona de pesca para los fresqueros se ubica cada vez más lejos de la costa, casi a dos días de viaje, provocando un consumo mayor de combustibles que no es acompañado con el precio del pescado en muelle.

Los barcos costeros y artesanales, dependen en la venta de sus producciones de los grupos industriales (Valastro, Solimeno, Moscuza, entre otros), nacional o empresas mixtas que integran todo el circuito de la pesca desde la transformación en plantas, instalaciones de almacenamiento en frío, así como la comercialización (tanto para la exportación y a los canales de distribución internos, incluyendo los supermercados e hipermercados).

Un centenar de plantas de proceso (rosca, pan rallado y conserva) que se encuentran en Mar del Plata, sobre todo en la zona oeste del puerto, es el lugar desde donde muchos camiones refrigerados parten para unirse a 400 km más al norte, con el puerto de Buenos Aires otro de los puntos clave para la salida de las exportaciones. La construcción y reparación navales animan la

vida del puerto con barcos que proceden del Atlántico sur que realizan allí su mantenimiento regular. También se encuentra en Mar del Plata el principal centro de investigación del INIDEP.



Figura 7: Puerto de Mar del Plata, la banquina de pescadores, flota artesanal, de altura y poteros.

Fuente: fotografía de las autoras.

A pesar de todo el puerto pesquero se encuentra bajo la administración privada, es la "banquina de Pescadores" el único lugar abierto al público para acercarse a la actividad pesquera. El mismo es un lugar turístico donde se puede ver no sólo los pescadores costeros, su pescado y los lobos marinos (símbolo de Mar del Plata) sino también, acceder a tiendas de venta directa de pescado fresco o en conserva, tiendas de recuerdos y comer en pequeños restaurantes. Es un importante atractivo turístico marplatense.

El mercado de los productos del mar

El sector de la transformación de la industria pesquera argentina depende de los mercados internacionales, ya que la demanda interna todavía ofrece pocas oportunidades para el desarrollo. Más de la mitad de la producción, según la Secretaría de Agricultura y Pesca (alrededor de 415.000 toneladas en 2016). Se exporta a un centenar de países, con una fuerte dependencia de unos pocos mercados de exportación, Europa (significa más del 34% de las exportaciones por un valor aproximado de 630 millones de dólares estadounidenses (MUS\$), principalmente, a la España e Italia). Asia representa un cuarto de las exportaciones de las cuales China posee un 20% de las exportaciones en cantidad por un valor de 140MUS\$, y Japón el 7% de las exportaciones en cantidad, pero con valores de 144MUS\$. Más atrás encontramos al MERCOSUR (10% de las exportaciones), siendo Brasil el que absorbe el 8% de las mismas por valor de 122MUS\$. Por último, encontramos a los EE.UU. con el 6% de las exportaciones, por un valor 110 MUS\$.

Estas exportaciones representan para esta secretaría aproximadamente 1500 MUS\$ en 2016 y el 2% del valor de exportación de la Argentina. Este mercado es repartido entre tres especies: los langostinos que representan el 35% de las exportaciones (148.776 toneladas que representan 9333584 MUS\$) seguida por la merluza que representa el 24% de las exportaciones (98.601 toneladas por un valor de 226.914 MUS\$) y el calamar con el 10% (45667 toneladas por un valor de 94090 MUS\$)

El cambio en las exportaciones desde 2001 está vinculado a varios factores, el primero es el de la producción, que a pesar de la demanda externa y el precio de los productos del mar también afectaron el mercado. Así, después de un año récord en 2006 (628.000 toneladas), las exportaciones tienden a disminuir hasta el año 2012, en línea con una caída de los precios de los calamares y camarones, haciéndolos menos rentables. También es el resultado de una menor productividad de la merluza, probablemente relacionado con las altas capturas de la última década que han llevado a un colapso del recurso, y la fuerte competencia entre las empresas nacionales (Cañete, 2008). Sin embargo, la demanda del mercado externo sigue siendo fuerte, especialmente de Europa, el sudeste de Asia y especialmente China. En los años posteriores las exportaciones se mantuvieron en un promedio de 450.000 toneladas

Se observa como la Argentina prioriza las exportaciones pesqueras ya que son pocas las empresas y plantas de proceso de productos de mar que incorpora valor agregado para exportación, tales como obtener el producto en porciones, empanado, etc., es decir envasados de tal manera que estén listos para la góndola de los supermercados y otros canales de distribución, y lleguen al consumidor final. La falta de incorporación de un mayor valor agregado a los productos del mar es un problema que impide al país obtener un mayor porcentaje de la renta que genera la exportación de productos del caladero (Gutman, 2016)

Si bien, más de la mitad de la producción de pescado se exporta, el mercado interno estaba creciendo gradualmente según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura sosteniendo que a partir de 5,8 kg / año per cápita en 2009 a 9,7 kg / persona / año en 2014, aunque aún está lejos de la media mundial (19 kg / año / persona). Sin embargo, los datos brindados por la consultora de Investigaciones Económicas Sectoriales [IES] en 2015, el consumo de pescado por habitante en la Argentina es de apenas 8,3 kilos.

La explicación de estas fluctuaciones en el consumo se debe en parte a las iniciativas del gobierno para promover el consumo de pescado a través de planes como "el Pescado Para Todos", desarrollado entre el 2010 al 2014 en el gobierno de Cristina Kirchner y reanudado en el 2015 con las campañas realizadas por los movimientos sociales y la Confederación de Trabajadores de economía Popular; que con tres camiones refrigerados partían desde Mar del Plata para vender el pescado a precios preferenciales dentro del país, llegando a los pequeños consumidores y a lugares distantes de abastecimiento.

Paralelamente desde el 2012 existe un programa Interno de Promoción de los Recursos Vivos del Mar desarrollado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, que tiene como objetivo estabilizar los precios de los peces durante varios meses, mientras que al mismo tiempo los valores de la carne roja o pollo aumentan. Este programa se experimenta en cinco provincias (La Pampa, Río Negro, Neuquén, Mendoza, Córdoba) y 96 ciudades del interior de Argentina. Al ofrecer a costos económicos el pescado, el objetivo es cambiar los hábitos alimenticios de los argentinos (se consume 65 kg/persona/año de carnes rojas y 38 kg/persona/año de aves de corral) y la recuperación de las producciones de los pescadores costeros, aunque merluza sigue siendo la base de la consumo interno, fresco o congelado, seguido de calamar (Sesar, 2015). Empresas de producción y procesamiento de mariscos también han armado canales de distribución con los supermercados como La Anónima, Carrefour y Jumbo para vender productos congelados en el mercado argentino, ya sea con sus propias marcas (Artico, Weggy) o con las marcas de distribuidores.

Luego de este avance en el consumo se produjo, según IES, una pérdida del poder adquisitivo de las familias, la caída de los salarios reales junto con el fuerte incremento de precios que llegó al 46,4 por ciento interanual en agosto de 2016.

A pesar de la diversidad de su producción, Argentina también importa 40 000 toneladas de productos del mar, a un costo de casi 200MUS\$ esencialmente conserva (75%), y el pescado también fresco (12%) procedente de Ecuador (40%), Chile (30%), Tailandia (20%) y Brasil (7%) (Sitio de Noticias de la Industria pesquera y Naval de Mar del Plata, 2016).

La legislación pesquera argentina

A principios de 1990, la enorme necesidad de divisas para apoyar el programa político liberal del presidente Menem, dará como resultado, entre otros, un aumento en las exportaciones de productos primarios, entre ellos los del mar con una concepción de los recursos pesqueros infinitos. Este deseo de vender productos marinos fuera coincide con que los europeos tienen que encontrar otras fuentes de suministro para satisfacer el mercado interno y también para convertir su flota a otras pesquerías poniendo en práctica las medidas de gestión de la pesca en aguas europeas. Se llegó entonces a un acuerdo con Unión Europea, la concesión de derechos de pesca a flotas europeas (principalmente españoles) y la posibilidad de que los extranjeros puedan establecer empresas conjuntas, lo que permite la transferencia de flotas, que exportará a la Unión Europea con bajos derechos de aduana. Las producciones y las exportaciones aumentaron, lo que provocó un desastre para el recurso que resultará en una caída dramática en la producción en 1996.

Hasta 1998 la regulación pesquera consistía en realizar una combinación de controles directos e indirectos. Comprendían distintas normativas. El otorgamiento de permisos se basaba en la presentación de “proyectos” de explotación pesquera evaluados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca. Se debía presentar una descripción de la actividad, aspecto técnico del buque y la acreditación de capacidad técnica y económica del titular. El permiso tenía un carácter definitivo para cada buque. Pero se podía transferir permisos a otras unidades de capacidad equivalentes previa autorización. El desembarque de la producción solo podía realizarse en puertos argentinos o zonas habilitadas y el régimen impositivo para extranjeros se igualaba al de las inversiones argentinas (Madariaga, 1999).

El principal beneficiado de este sistema “olímpico”⁵ era aquel pescador/empresa que era el más rápido, el más hábil para obtener el recurso antes del cierre de las pesquerías, lo que resulta

⁵ El sistema olímpico se basa en el establecimiento de una cuota global máxima de capturas. Es decir la Captura Máxima Permisible (CMP), determinada por debajo de la Captura Máxima Sostenible que establece la evaluación científica de los stocks. Una vez fijada esta cantidad, los pescadores pueden comenzar sus

en periodos de alta actividad de las flotas y por consiguiente otro de inactividad, desestabilización de la pesca, de la actividad de procesamiento, generando desempleo para los pescadores y trabajadores de fábricas. Bajo las presiones sociales y políticas, el sistema olímpico será reemplazado por una ley para apoyar el desarrollo del sistema pesquero argentino, mientras que se denuncia los acuerdos con Europa en 1999 (Hobert, 2010).

Un primer antecedente para la regulación y ordenamiento de la pesca en Argentina, en materia legislativa surge de la incorporación del artículo 41 en la modificación de la Constitución en 1994 que incluye el derecho a un uso saludable, equilibrado y racional de los recursos y la preservación de la diversidad biológica⁶.

La Ley Federal de Pesca N° 24922 se sanciona en 1998 y su Decreto N° 748/1999, convirtiéndose en un referente de la pesca marítima en Argentina. Esta ley afirma el papel vital del Consejo Federal Pesquero, que se designa como órgano responsable de establecer una política nacional de pesca, integrado por cinco representantes del gobierno Nacional y uno de cada una de las cinco provincias con litoral marítimo.

La ley contempla los diversos aspectos de la pesca marina, la investigación, los acuerdos internacionales, la preservación y, finalmente, la gestión de recursos a través de una medida esencial, la asignación de cuotas individuales transferibles (cuotas Individuales transferibles de capturado, CITC). Esta ley deroga los permisos irrestrictos y otorga a cada buque de la flota argentina una cuota sobre el total máximo permisible de cada especie.

Esta ley se complementa con la Ley General de Medio Ambiente (LGA) N°25675, promulgada en 2002, que viene a traer otros elementos para conservar y gestionar los recursos naturales, la defensa del mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones humanas actuales, y la promoción de la participación local en las decisiones. Sin embargo, esta ley es raramente citada por los agentes de la pesca, ya sea en centros de investigación o asociaciones comerciales o empresas.

Pero la herramienta preferida de la política pesquera argentina es el sistema de cuotas individuales transferibles de captura (CITC), que debe velar por la gestión sostenible de las especies marinas. Establecido por el Consejo Federal de Pesca, las CITC son asignadas por licencia de pesca, es decir, en barco y por lo tanto a menudo por la compañía de pesca. Cada cuota se define por el modo de zona y captura, por especies, temporada, con base en la información proporcionada por el INIDEP sobre las cantidades máximas admisibles. La distribución de CITC entre los barcos también se realiza de acuerdo con la historia de la producción y el procesamiento de cada barco o compañía (promedio entre 1988 y 1996, un período de altas capturas, incluyendo merluza), de acuerdo con la cantidad de trabajo Argentina empleado por las empresas (al menos el 75% para las tripulaciones) e inversiones efectivamente realizadas en Argentina, ponderado por posibles sanciones para la historia del incumplimiento de las regulaciones marítimas. Las CITC están vinculado a un grupo de barcos y no puede ser transferido entre los buques de pesca frescas

operaciones sin que existan limitaciones individuales de captura. Cuando las capturas totales alcanzan la CMP, se da por concluida la temporada de pesca. (Maloberti 2001)

⁶ "Artículo 41 - Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementirlas, sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales. Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos, y de los radiactivos." (OPDS, 2017).

y buques congeladores, como un porcentaje máximo de CITC no se puede atribuir a una empresa. Estas medidas se toman para evitar la concesión de CITC a los inversores extranjeros.

La afirmación del papel central del Estado en la gestión conjunta de los recursos naturales marinos y enmarcado a través de esta ley, y en particular con la introducción de cuotas, ha llevado mucho tiempo. Las fuertes discusiones entre los representantes del Estado, las provincias, las muchas cámaras empresariales y los sindicatos tuvieron lugar en un contexto de crisis política, económica (fin de la convertibilidad peso / dólar), sociales (explosión de desempleo y la pobreza) y biológicos (caída espectacular en la producción de la merluza) desde el inicio del tercer milenio, que ha exacerbado la competencia y la concentración de capital en el sector.

Las cuotas establecidas desde el CITC son para cuatro especies que están en demanda en el mercado internacional (merluza, bacaladilla, merluza de cola, merluza negra). Por tanto, son menos de 250 barcos que recibieron CITC, un tercio de los buques congeladores, dos tercios de los barcos de pesca fresca.

De medios de control también se implementan en coordinación con la Prefectura Naval Argentina, que debe verificar el cumplimiento por los buques, tripulaciones y declaraciones de capturas. El INIDEP tiene un conjunto de observadores a bordo para conocer las especies de tamaños, sus zonas de pesca y el SENASA verifica y registra desembarques (cantidad y calidad) en cada puerto argentino. El Consejo Federal de Pesca estima que el 90% de los barcos que tienen CITC se comprueban, aunque no dice cuántos realmente cumplir con las cuotas.

Si la Ley Federal de Pesca afirma la necesidad de preservar los recursos naturales marinos, y es un primer paso que hay que celebrar, no es una estrategia, excepto para pensar que la ruptura de un bien común entre las diferentes empresas el comercio puede ser la única política de territorio económico, social o nacional o regional.

CONCLUSIONES

A pesar de un discurso abogando por el desarrollo sostenible, el cual está apoyado por la legislación federal o provincial, la Argentina no rompe con los ciclos económicos de la explotación especulativa del mar (merluza). La fuerte demanda ejercida sobre estos recursos está en el corazón de las relaciones geopolíticas y económicas internacionales con las grandes potencias (entre ellos China y Europa), especialmente en el contexto de una fuerte deuda actual. Argentina, al igual que muchos países, es dependiente de los mercados internacionales, tanto para exportar sus producciones como para financiar su deuda. La tentación de utilizar los recursos naturales locales en exceso mediante la apertura de sus explotaciones a las corporaciones transnacionales privadas es un uso miope del bien común a una posible resolución de un problema económico estructural y global.

La pesca experimenta una fuerte integración vertical con las corporaciones transnacionales, el control de la inversión, la producción, transformación y comercialización. Esto se apoya en una inmediata exportación y el suministro de la actividad industrial de divisas, y elimina la aplicación de la política que favorece la biodiversidad y el desarrollo social y económico justo y equilibrado de los territorios. Si bien los puertos patagónicos son actores de la industria necesarios en el nuevo proceso de exportación, este sigue dominado por Mar del Plata que ofrece una producción diversificada, que transforma y vende tanto hacia el exterior como el mercado interno.

Si bien la exportación de estos productos ha financiado de alguna manera los programas sociales bajo las presidencias Kirchner, los beneficios de las exportaciones de productos del mar no se vieron reflejados en los territorios costeros.

A lo largo de la historia de la pesca marina argentina, los científicos y políticos se reunieron para considerar el mar como una herencia común con la creación del INIDEP, ponerlo como tema prioritario en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Con el programa Pampa Azul el gobierno argentino quiere utilizar de manera sustentable los recursos marinos e impulsar al desarrollo económico de las regiones marítimas argentinas (www.pampazul.gob.ar). Solo el futuro dirá si se pasa realmente.

La apropiación de los recursos naturales, a través de la noción de bien común, es la construcción de un modelo de desarrollo más endógeno, desde el nivel local, la construcción de una gestión colectiva y concertada de los recursos marinos, impulsado por todas las partes interesadas y acompañado por el gobierno federal y las provincias. Este nuevo modelo político ha de reflejar diversos niveles territoriales y también la temporalidad.

Bibliografía

- Bertolotti M. I. (2008). *Pesca responsable y planificación estratégica de la investigación pesquera*. XIII Congreso internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Buenos Aires, 12 p.
- Campagna, C., Verona, C. y Falabella, V. (2005). "Situación ambiental en la ecorregión del mar argentino", en <http://www.fvsa.org.ar/situacionambiental/Mar%20Argentino.pdf>
- Cañete, V., (2008) Las políticas públicas hacia el sector pesquero en la República Argentina entre 1997 – 2007, *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, N°1, noviembre, pp. 131-135.
- Coccaro, J., Le Bail J., Gomez O. y Boetto A., (2001). La minería pesquera argentina. *Reflexiones geográficas*, Universidad Nacional de Río Cuarto, n°10, pp. 25-39.
- COPLA, Comisión Nacional del límite exterior de la Plataforma continental Argentina (2016). <http://www.plataformaargentina.gov.ar/>
- Dirección Nacional de Coordinación Pesquera, <http://www.cfp.gob.ar>
- Falkland Islands Government, 2015, *Fisheries Department Fisheries Statistics*, Volume 20, 94 p.
- Food and Agriculture Organization (FAO), 2016. *El estado mundial de la pesca y acuicultura 2016, Contribución a la seguridad alimentaria y la nutrición para todos*, Roma, 224 p, ISBN 978-92-5-309185-0.
- Gutman, N (2016) *Complejo Pesquero Marítimo*. Secretaría de Políticas y Planeamiento. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Presidencia de la Nación
- Hobert M. et al. (2010). *La pesca comercial en la Argentina*, Buenos Aires, Observatorio de políticas públicas, 87 p.
- La Nación, 4 de septiembre 2016, <http://www.lanacion.com.ar/1934504-xi-jinping-mostro-interes-por-el-petroleo-y-el-mar-argentino>
- Madariaga, E (1999) *El sector pesquero argentino. Programa de investigación geográfica*. Escuela de ciencias políticas. Licenciatura programa de Investigación geográfico político patagónico, Universidad Católica Argentina, Buenos Aires, 46 p.

- Maloberti, N (2001). Patología de la Propiedad Común: el problema de la Pesca, *Revista Libertas* n°35 (octubre 2001) Instituto Universitario ESEADE
- Ministerio de Agroindustria, Presidencia de la Nación, Subsecretaria de pesca y acuicultura, http://www.agroindustria.gob.ar/sitio/areas/ss_pesca_acuicultura/
- Ministerio de Agroindustria. Presidencia de la Nación (2016) *Informe GPN 05/2017*. Informe Anual 2016
- Sesar, G. (2015). *Estudio de mercado de la cadena de suministro del pescado blanco proveniente de la República Argentina*. Fundación Vida Silvestre, 108 p.
- Sili, M. (2005). La Terre de Feu face à l'avenir. De la crise du territoire à la construction d'un nouveau mythe de développement. *L'Espace géographique*, tome 34(1), pp. 17-27. <http://doi.org/10.3917/eg.341.27>
- Sitio de Noticias de la Industria Pesquera y Naval de Mar del Plata (2016) En: <http://www.pescare.com.ar>
- Subsecretaria de Pesca y Acuicultura (SAGyP). Presidencia de la Nación. (2016). *Informes de Exportaciones e importaciones pesqueras años 2001-2002, 2007-2015*.